



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO



Grupo Parlamentario Mixto UPyD

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Gorka Maneiro Labayen, parlamentario del Grupo Mixto – UPyD, al amparo del vigente reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en Pleno** sobre la movilidad interadministrativa de los empleados públicos.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 84 del vigente Estatuto Básico del Empleado Público señala la posibilidad de movilidad interadministrativa del personal de las distintas administraciones públicas, cuestión que se ha de desarrollar mediante instrumentos de colaboración entre las distintas administraciones (incluyendo Convenios de Conferencia Sectorial).

Asimismo, el acuerdo sindical de noviembre de 2002 en la Administración General del Estado contenía el compromiso del Gobierno central para impulsar la movilidad interadministrativa entre las diferentes administraciones públicas españolas, para lo que la Administración estatal comenzó a tomar contactos con las diferentes Administraciones, sin que nada haya fructificado hasta el momento.

Este cambio interadministrativo permitiría, no solo el que los empleados públicos de las diferentes administraciones pudieran participar en concursos de traslados fuera de la Administración donde prestan servicios, sino que redundaría en un mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

A tal efecto, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Vasco insta al Gobierno vasco a que tome la iniciativa con otras Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas, Locales, Forales y Administración



Grupo Parlamentario Mixto UPyD

del Estado) para que el personal al servicio de las citadas Administraciones pueda participar en procesos de movilidad interadministrativa, pudiendo participar en las diferentes formas de provisión de puestos de trabajo de las Administraciones implicadas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de noviembre de 2009

Fdo. Gorka Maneiro Labayen

Grupo Mixto-UPyD